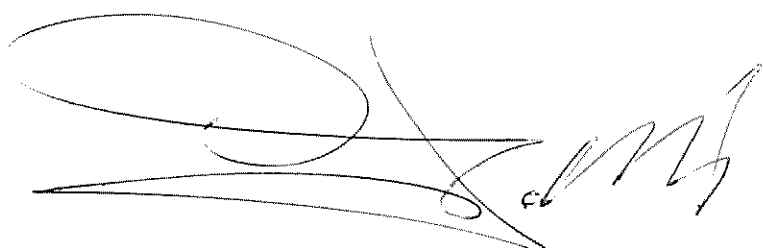


Buenos Aires, 31 de agosto de 1967.-

En atención a las ventajas que se señalan para sustituir el sistema de iluminación previsto originariamente, tanto por las características del nuevo sistema como por la economía de reposición, autorizase la sustitución proyectada que importa un mayor monto de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ( m\$n 984.109.--), suma en que se incrementa el monto total de obra fijado hasta el presente, con cargo a la // partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 de la // Ley 16.432".-

Regístrese y vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.